

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 11 de febrero de 2020, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en distintos recursos contencioso-administrativos interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, sita en Avda. Tomás Heredia, 26, C.P. 29071, se han interpuesto diversos recursos contencioso-administrativos contra desestimaciones por silencio administrativo de recursos de alzada interpuestos contra resoluciones de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, recaídas en expedientes sancionadores que a continuación se exponen.

Expediente sancionador	Persona/s interesada/s	Recurso contencioso-administrativo
MA-036/18	Francisco Javier Aguayo Herrero y Encarnación Algar Aguilera	870/2019
MA-038/18	Juan José Cárdenas Ramírez y Juan Carlos Fernández Fontanilla	877/2019
MA-040/18	Steven Paul Crompton y Vikki Lorraine Crompton	875/2019
MA-041/18	Santos Collado Castaño	872/2019
MA-043/18	William Michael Allen	876/2019
MA-048/18	Dulce Nombre Baena Sánchez	878/2019

En consecuencia, esta Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de febrero de 2020.- La Directora General, Ana María García López.